



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura para adjudicar el contrato de servicios relativo al "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA POR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO", por procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto de licitación de 42.000,00 euros, IVA excluido, más 8.820,00 euros de IVA y un total de 50.820,00 euros y un valor estimado del contrato de 84.000,00 euros.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas a la presente licitación, de conformidad con el Informe Técnico emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Salud con el art 151 TRLCSP:

EMPRESA LICITANTE	CRIT. 1	CRIT. 2	CRIT. 3	CRIT. 4	CRIT. 5	CRIT. 6	TOTAL PUNTOS
MAS PREVENCIÓN	38,18	20	20	10	5	5	98,1
SPA	40	9	7,67	6,60	3,32	5	71,59

TERCERO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151.2 TRLCSP al haber presentado, en tiempo y forma, MAS PREVENCIÓN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L.U., la siguiente documentación, que le fue requerida mediante escritos de 15 de septiembre de 2016 y de 29 de septiembre de 2016, y que se ha incorporado al expediente administrativo:

- DNI de la persona que formula la proposición debidamente compulsado.
- Escritura de constitución de la sociedad, en el caso de ser una mercantil. Original o fotocopia compulsada. Escritura de cambio de denominación social.

- Escritura de poder, bastantado por Secretaría General de Diputación Provincial.

- Acreditación de la solvencia económica y técnica en los términos previstos en la condición sexta:

Solvencia Económica:

a) Declaración de la cifra global de negocios de los últimos tres años.

Solvencia Técnica:

a) Relación de principales contratos durante los cinco últimos años, con importe igual o superior a 21.000.- euros, IVA no incluido, en cada uno de los cinco ejercicios anteriores.

Relación de actuaciones realizadas por MAS Prevención Servicio de Prevención en el ámbito nacional en los últimos 5 años.

Listado de facturación emitida en los cinco últimos años a algunas de las empresas importantes que tienen contrato con MAS Prevención Servicio de Prevención.

Certificados de buena ejecución, por encima de 21.000,00 euros.

b) Certificado de la empresa relativo al Técnicos que la empresa pone a disposición de la ejecución del contrato, así como de su fecha de antigüedad.

c) Certificados del cumplimiento de normas de Calidad ISO 9000 en toda el área de la prestación.

d) Certificado OHSAS 18001 que avala el modelo de organización interno de prevención de Riesgos Laborales del servicio de prevención ajeno.

e) Certificado del cumplimiento de normas ISO 14000 en todas las áreas de la prestación, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del servicio ofertado.

- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social.

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Constitución de la garantía definitiva exigida por importe de 1.575,00 euros.

- Documento que acredita el abono del correspondiente anuncio de convocatoria en el BOP, por importe de 456 euros.

- Declaración de la empresa de contar con la efectiva disposición de los medios técnicos exigidos en los pliegos, así como documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios materiales que se han comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato para el cumplimiento de las obligaciones establecidas como esenciales.

- Relación del personal adscrito a la ejecución del contrato, documentos contractuales y titulación de los mismos.

Cabe apuntar que el importe correcto del anuncio en el BOP era de 456,50 €, cuando en el requerimiento se reflejaba la cantidad de 456 €. Con posterioridad se advirtió este error material, y mediante transferencia efectuada por el adjudicatario el 23 de septiembre, tal y como consta en el expediente, se subsanó dicho error.

CUARTO.- De conformidad con lo anterior, adjudicar el contrato correspondiente a la prestación del servicio de "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL DEL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA POR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO" a la empresa MAS PREVENCIÓN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L.U. (CIF: B99083404), por importe de 31.500,00 euros de ejecución, 6.615,00 euros de IVA y un Presupuesto Total de 38.115,00 euros.

QUINTO.- El gasto correspondiente a la presente contratación, por importe de 38.115,00 euros se realizará con el siguiente desglose:

EJERCICIO	Presupuesto de licitación	I.V.A. (21%)	Total, incluido IVA	Aplicación Presupuestaria y RC
2016	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros	
2017	15.750,00 euros	3.307,50 euros	19.057,50 euros	Con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilite en los respectivos Presupuestos de la Diputación Provincial de Zaragoza
2018	15.750,00 euros	3.307,50 euros	19.057,50 euros	
TOTAL	31.500,00 euros	6.615,00 euros	38.115,00 euros	

SEXTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución a las empresas concurrentes a la presente licitación.

OCTAVO.- Publicar la adjudicación de ese contrato mediante anuncio en el BOP y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente